



**Tus creencias
no te hacen una
mejor persona.
Tus acciones, sí.**

**Lo que nos mantiene unidos
en la familia "aspeban":**

- CELEBRACIONES
- AUXILIOS
- SERVICIOS
- ASISTENCIA EN DERE-
CHOS DE PENSIONADOS.

Bogotá D.C. noviembre 24 de

2020



En memoria a
nuestros seres
queridos...

Siempre estarán
en nuestra alma
y en nuestro
corazón.

**Carrera 10 N°.18-36 Oficina 502
BOGOTA D.C.**

Teléfonos: 334 1734 - 284 4103

WhatsApp Celular 310 296 7520

Correo: aspeban@hotmail.com

Web: www.aspeban.com

**ASOCIACION NACIONAL DE
PENSIONADOS
BANCARIOS.
"ASPEBAN"**

*¡Servimos con afecto,
dedicación y esfuerzo!*

**BENEFICIOS
PARA LOS
ASOCIADOS**



*¡El servicio social, nuestra
prioridad!*

COMPILACION DE BENEFICIOS PARA LOS AFILIADOS A "ASPEBAN"

Los siguientes son los beneficios que ASPEBAN ofrece a sus afiliados, los cuales provienen de normas consignadas en el Estatuto y decisiones de Juntas Directivas de orden nacional.

1. Celebraciones:

1. Cumpleaños de los afiliados.
2. Día internacional de la mujer en el mes de marzo.
3. Día del pensionado en el mes de Agosto.

En estas reuniones se brinda a los afiliados almuerzos o refrigerios, se amenizan con sorpresas musicales.

2. Auxilios:

2.1- ASPEBAN paga las primas del Seguro de Vida colectivo (Mapfre) por \$3 Millones para cada asociado que desee tomarlo. Se recomienda acceder a este beneficio: es una buena forma de proteger la familia en caso de deceso del afiliado. Está dado para asociados menores de 75 años más 364 días. Las extraprimas son a cargo del pensionado. Cada mes pagamos primas por más de \$3 millones para proteger a nuestros asociados.

2.2- Subsidiarnos 30% de la prima sobre los primeros \$10.000.000.00 de los seguros que tomaron los afiliados desde años atrás por valores superiores.

2.3 - Auxilio de defunción para el cónyuge o compañero (a) permanente que le sobreviva al morir el afiliado (a), o en su defecto para los hijos. Para asociados solteros, se reconoce a hermanos o cuidadores acreditados.

Este auxilio sólo se otorga a quienes NO hayan contratado ningún tipo de seguro de vida. La Resolución 035 de 2015 reglamentó las sumas a pagar y demás condiciones para su otorgamiento. El auxilio –dependiendo de la antigüedad y aportes– está entre 1/2 SMMLV y 2 SMMLV. Regularmente provisionamos las sumas que se requieren para esta eventualidad.

2.4. Con algunos rendimientos de los recursos por la proyectada venta de la casa en La Mesa, estableceremos un fondo de auxilios económicos para calamidad doméstica, ayudas para salud, servicio médico y otros que reglamentaremos.

3. Servicios:

3.1- Con **LIBERTY SEGUROS** a).-Hospitalización y Cirugía- Acepta nuevas afiliaciones para personas hasta de 59 años. La edad no importa para quienes ya tienen este beneficio.- b). Usted puede acceder al servicio de Médico en Casa sin costo; si requiere atención por urgencias el médico Liberty lo remite a clínica para lo que usted cuenta con una bolsa de \$760.000. para Urgencias que se agota en la medida que utilice este servicio.-

3.2- LOS OLIVOS presta el **Servicio de Póliza Exequial**. - No aplica límite de edad. - Puede afiliar a 6 personas cuyo costo es de \$15.000.00 y por persona adicional menor paga \$780.00-adicional mayor \$3.100.00- Pregunte por el amparo para mascotas Centro de Atención 24 horas: Gratis desde su Celular #317 o al (1) 340 4055 Línea Gratuita Nacional 01 80000911134.

3.3- EMI es el servicio de médico en casa, 24 horas del día y 365 días del año. Atiende urgencias en su casa. Los médicos le auscultan y le formulan. Emergencias que requieran hospitalización, Estabilizan al

paciente y le trasladan en ambulancia a la EPS del afiliado. Tarifa actual \$34.500.-

1. No aplica límite de edad. **2.** En ningún momento hay carencia del servicio. **3.** No aplican preexistencias. **4.** No hay límite de uso, o sea, puede requerir el servicio cada que lo necesite. **CONDICION:** Que el afiliado y sus beneficiarios estén vinculados a EPS.—.

3.4- EMERMEDICA es otro servicio de médico en casa que cuenta con los mismos servicios de EMI por consiguiente, el afiliado elige la empresa de su gusto. Tarifa por afiliado \$33.100.

3.5- La Asociación concede créditos de menor cuantía para Calamidad doméstica o gastos imprevistos, si el pensionado demuestra capacidad de endeudamiento.

3.6- PREVER— Empresa dedicada a prestar servicios exequiales. Tenemos convenio que cubre la ciudad de Manizales, pero puede ser atendido en Cali y Medellín. Tarifa por grupo familiar \$17.600.

3.7- Atendemos asesorías jurídicas en temas relacionados con pensiones y trámites administrativos. También colaboramos con las Declaraciones de Renta por ingresos de pensiones.

3.8- Para los afiliados de Bogotá tenemos el servicio de Glucometría y tensiómetro en nuestras oficinas, sin ningún costo.

NOTA: Las primas de los servicios adquiridos por el afiliado todos son pagados por su cuenta.

Con la renovación de los convenios, año a año las tarifas de aquellos son modificadas. Es importante que el afiliado pague oportunamente los compromisos adquiridos ya que el incumplimiento afecta notoriamente las finanzas de ASPEBAN y el afiliado se expone a quedarse sin el servicio ya que luego de 3 meses en mora se ordena la suspensión de estos. Yd.